



Resolución Gerencial Regional N° 1912

Arequipa, 26 JUL 2023

Visto, el expediente N° 3771975-2023, Documento N° 5955187-2023, que contiene el MEMORANDO N° 433-2023-GRA/GREA-G; expediente N° 3761890-2023 UGEL Arequipa Norte, expediente N° 3765892-2023 y expediente N° 3765894-2023 UGEL Arequipa Sur, expediente N° 3765346-2023 y expediente N° 3760274 UGEL Camaná, expediente N° 3767105-2023 y expediente N° 3765346-2023 UGEL Castilla, expediente N° 3763868-2023, UGEL Caravelí, expediente N° 3757417-2023 UGEL Condesuyos, expediente N° 3761804-2023 UGEL Islay, expediente N° 3788142-2023 y expediente N° 3768099, UGEL Caylloma, expediente N° 3762338-2023 y expediente N° 3762338-2023 UGEL La Joya expediente N° 3766236-2023, expediente N° 3773046 y expediente N° 3773086, UGEL La Unión, expediente N° 3766236 – 2023 y expediente N° 3774181-2023 ; referente a la Conformación el Comité para el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial, en la Gerencia Regional de Educación de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, formula los indicadores e instrumentos de evaluación, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 29944 establece que el ascenso es el mecanismo de progresión gradual en las escalas magisteriales, mejora la remuneración y habilita al profesor para asumir cargos de mayor responsabilidad, este se realiza a través de concurso público anual y considerando las plazas previstas para tal efecto;

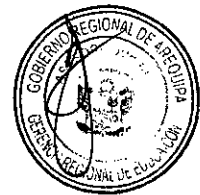
Que, asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley N° 29944, el Ministerio de Educación, en coordinación con los gobiernos regionales convoca a concursos para el ascenso, los que se implementan en forma descentralizada, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que se emitan;

Que, el artículo 28 de la Ley N° 29944 dispone que la evaluación para el ascenso tiene una finalidad primordialmente formativa, orientada a mejorar el desempeño docente;

Que, según lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley N° 29444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la evaluación de ascenso tiene, entre sus objetivos, promover el reconocimiento social y profesional de los profesores, basado en la calidad del desempeño, la idoneidad profesional, la formación y los méritos;

Que, en el marco de las disposiciones legales antes señaladas, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU de fecha 01 de marzo del 2021, resuelve en su Artículo 1.- Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público para el ascenso de escala de profesores de Educación Básica de la Carrera Pública Magisterial", cuyo objeto es establecer los criterios técnicos y procedimientos para la organización, implementación y ejecución del referido concurso público y la Resolución Viceministerial N° 012-2023 – MINEDU que modifica documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Magisterial" ;

Que con Resolución Viceministerial N° 063 - 2022 – MINEDU Convocan a Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial, correspondiente al año 2022 y aprueban cronograma y mediante Resolución Viceministerial N° 013-2023-





Resolución Gerencial Regional N° 1912

Arequipa, 26 JUL 2023

MINEDU de fecha 21 de enero del 2023, se modifica el Cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial, correspondiente al año 2022; estando que en el presente año la Etapa Nacional, inició el 09 de julio del 2023 con la aplicación de la Prueba Única Nacional y, del 19 al 26 de julio del 2023 se autoriza la conformación de los Comités de Evaluación;

Que, la Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU, en su numeral 5.3 Comité de Evaluación, 5.32. dispone que "Dentro del plazo establecido en el cronograma, las UGEL proponen a los integrantes del Comité de Evaluación a la DRE y ésta instancia emite la resolución de conformación de los Comités de las UGEL de su jurisdicción"; habiendo las UGEL de la jurisdicción regional de Arequipa, presentado su propuesta de Comité de Evaluación, que debe ser aprobada mediante acto resolutorio, así mismo con OFICIO N° 01213-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED, autorización para conformación de comisiones en las UGEL's donde existe personal impedido de participar en el proceso;

De acuerdo a lo dispuesto por la Gerente Regional de Educación, lo decretado por la Coordinación de Personal;

De conformidad con la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional 10-AREQUIPA, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, D.S N° 004-2013-ED Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, RVM N° 057-2021-MINEDU, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR, con vigencia a partir de la fecha de expedición de la presente resolución hasta la culminación del presente proceso, el **Comité de Evaluación de Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica Regular en la Carrera Pública Magisterial de las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Arequipa -2023**, como a continuación se detalla:

1.1. UGEL AREQUIPA NORTE

EBR INICIAL

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Sonia Esther Castro Cuba Sayco Jefe de Gestión Pedagógica	29620477	scastrucubas@ugelarequipanorte.gob.pe	959113547	CPM 29944
MIEMBRO	Giovanna Esther Arias Grimaldo Jefe de Personal	29426704	gariasg@ugelarequipanorte.gob.pe	959927356	D. Leg. 276
MIEMBRO	Juana Herminia Arenas Pacheco Especialista en Educación	29232694	jarenasp@ugelarequipanorte.gob.pe	991357005	CPM 29944

EBR PRIMARIA

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Sonia Esther Castro Cuba Sayco Jefe de Gestión Pedagógica	29620477	scastrucubas@ugelarequipanorte.gob.pe	959113547	CPM 29944
MIEMBRO	Giovanna Esther Arias Grimaldo Jefe de Personal	29426704	gariasg@ugelarequipanorte.gob.pe	959927356	D. Leg. 276
MIEMBRO	Liliana Janet Meza Alanoca Especialista en Educación	29699171	lmezaa@ugelarequipanorte.gob.pe	976985143	CPM 29944

EBR SECUNDARIA

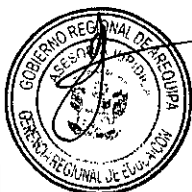
ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Sonia Esther Castro Cuba Sayco Jefe de Gestión Pedagógica	29620477	scastrucubas@ugelarequipanorte.gob.pe	959113547	CPM 29944
MIEMBRO	Giovanna Esther Arias Grimaldo Jefe de Personal	29426704	gariasg@ugelarequipanorte.gob.pe	959927356	D. Leg. 276



Resolución Gerencial Regional N° 1912

26 JUL 2023

Arequipa,



MIEMBRO	Zulma Zulu Fernández Concha Especialista en Educación	29716741	zfernandezc@ugelarequi panorte.gob.pe	966345693	CPM 29944
---------	--	----------	--	-----------	-----------

EBE

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Sonia Esther Castro Cuba Sayco Jefe de Gestión Pedagógica	29620477	scastrucubas@ugelarequi panorte.gob.pe	959113547	CPM 29944
MIEMBRO	Giovanna Esther Arias Grimaldo Jefe de Personal	29426704	gariasg@ugelarequipanor te.gob.pe	959927356	D. Leg. 276
MIEMBRO	Hilda Fernández Quispe Especialista en Educación	29566071	hfernandezq@ugelarequi panorte.gob.pe	951251924	CPM 29944

EBA

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Sonia Esther Castro Cuba Sayco Jefe de Gestión Pedagógica	29620477	scastrucubas@ugelarequi panorte.gob.pe	959113547	CPM 29944
MIEMBRO	Giovanna Esther Arias Grimaldo Jefe de Personal	29426704	gariasg@ugelarequipanor te.gob.pe	959927356	D. Leg. 276
MIEMBRO	Luis Edmundo Machado Edmundo Especialista en Educación	29561318	hfernandezq@ugelarequi panorte.gob.pe	998822486	CPM 29944

1.2. UGEL AREQUIPA SUR

EBR INICIAL

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Marco Antonio Salazar Gallardo Director de la UGEL	29220648	malcolmas_30@hotmail. com	942020664	CPM 29944
MIEMBRO	Cristel Dannae Morón Laguna Especialista en Recursos Humanos	72311881	cdmoronl12@gmail.co m	964859565	D. Leg. 276
MIEMBRO	Judith Gutierrez Monzon Especialista en Educación	29292079	yuprofgm@gmail.com	933900678	CPM 29944

EBR PRIMARIA

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Marco Antonio Salazar Gallardo Director de la UGEL	29220648	malcolmas_30@hotmail. com	942020664	CPM 29944
MIEMBRO	Cristel Dannae Morón Laguna Especialista en Recursos Humanos	72311881	cdmoronl12@gmail.co m	964859565	D. Leg. 276
MIEMBRO	María del Rosario Bustamante Pamo Especialista en Educación	29539207	marbust2022@gmail.co m	982039579	CPM 29944

EBR SECUNDARIA

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Marco Antonio Salazar Gallardo Director de la UGEL	29220648	malcolmas_30@hotmail. com	942020664	CPM 29944
MIEMBRO	Cristel Dannae Morón Laguna Especialista en Recursos Humanos	72311881	cdmoronl12@gmail.co m	964859565	D. Leg. 276
MIEMBRO	Guadalupe Eulalia Rosado Alarcón Especialista en Educación	29351959	guadaluperosado@hot mail.com	950742951	CPM 29944



Resolución Gerencial Regional N° 1912

Arequipa, 26 JUL 2023

EBE

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Marco Antonio Salazar Gallardo Director de la UGEL	29220648	malcolmas_30@hotmail.com	942020664	CPM 29944
MIEMBRO	Cristel Danae Morón Laguna Especialista en Recursos Humanos	72311881	cdmoron12@gmail.com	964859565	D. Leg. 276
MIEMBRO	Jesús Amparo Salas Rodríguez Especialista en Educación	29408555	amparsar@hotmail.com	984348826	CPM 29944

EBA

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Marco Antonio Salazar Gallardo Director de la UGEL	29220648	malcolmas_30@hotmail.com	942020664	CPM 29944
MIEMBRO	Cristel Danae Morón Laguna Especialista en Recursos Humanos	72311881	cdmoron12@gmail.com	964859565	D. Leg. 276
MIEMBRO	Tomasa Roxana Sonco Quispe Especialista en Educación	29349314	roxisjr@gmail.com	959804513	CPM 29944

1.3. UGEL CAMANA

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Jesús Cabana Cáceres Especialista en Educación	29597552	jesuscabanacaceres@gmail.com	9596069691	CPM 29944
MIEMBRO	Alvina Vengoa Quispe Especialista Administrativo I	24705038	avengoa@camana.areq.uipa.edu.pe	983960614	D. Leg. 276
MIEMBRO	José Antonio Laguna Figueroa Especialista en Educación	40432533	antonio231179@hotmail.com	980040616	CPM 29944

1.4. UGEL CASTILLA

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Dr. Luis Alberto Zúñiga Hipólito Director de la UGEL	30563555	luis-h-z@hotmail.com	966347809	CPM 29944
MIEMBRO	José Gonzalo Barrios Morán Especialista en Personal	30564405	jgonzalito2511@gmail.com	968989626	D. Leg. 276
MIEMBRO	Aurelia Monroy Rodríguez Especialista en Educación	29435614	aureliamr@gmail.com	939340300	CPM 29944

1.5. UGEL CARAVELI

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Lorena Rocío Guerrero Navarro Jefe de Gestión Pedagógica	30485754	lguerrera19@gmail.com	986410044	CPM 29944
MIEMBRO	Christian Nicolás Saavedra Mamani Encargado de Personal	29565587	kosan20158@gmail.com	982298021	D. Leg. 276
MIEMBRO	José Luis Díaz Pizarro Especialista en Educación	29527309	ljdiaz15@hotmail.com	959642708	CPM 29944

1.6. UGEL CONDESUYOS

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Edith Eulalia Ramos Palomino Jefe de Gestión Pedagógica	29611191	eeramos73@hotmail.com	948669006	CPM 29944
MIEMBRO	Octavio Santos Molina Arenas Jefe de Personal	30762751	octavio5302@hotmail.com	986896701	D. Leg. 276



Resolución Gerencial Regional N° 1912

Arequipa, 26 JUL 2023

MIEMBRO	Ysabel Rosa Sulca Cjuro Especialista en Educación	29547053	sulissysabel@gmail.com	956287606	CPM 29944
---------	--	----------	------------------------	-----------	-----------

1.7. UGEL CAYLLOMA

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Dr. Luis Armando Ordoñez Ramos Director de UGEL	29633353	direccion@caylloma.arequipa.edu.pe	957123726	CPM 29944
MIEMBRO	Ydalia Josefina Escapa Díaz Especialista Administrativo I	29568455	Ytamafe1106@yahoo.es	957873239	D. Leg. 276
MIEMBRO	Verónica Magaly Heredia Puma Especialista en Educación	42800427	vheredia@caylloma.arequipa.edu.pe	983978298	CPM 29944

1.8. UGEL LA JOYA

EBR INICIAL Y EBR PRIMARIA

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Ancco Duran Tania Casilda Director del Área de Gestión Institucional	29605979	finisimaas@gmail.com	998997329	D. Leg. 276
MIEMBRO	Chipana Huilca Carmen Rosa Especialista Administrativo I - Personal	29623300	carmen.chipana.23@gmail.com	983983621	D. Leg. 276
MIEMBRO	Paredes Cuadros María Yrene Especialista en Educación	29601607	mayrpacua43@gmail.com	958443321	CPM 29944

EBR SECUNDARIA, EBA Y EBE

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Ancco Duran Tania Casilda Director del Área de Gestión Institucional	29605979	finisimaas@gmail.com	998997329	D. Leg. 276
MIEMBRO	Chipana Huilca Carmen Rosa Especialista Administrativo I - Personal	29623300	carmen.chipana.23@gmail.com	983983621	D. Leg. 276
MIEMBRO	Marquez Patiño Eleazar Especialista en Educación	24803050	emarquezpatino@gmail.com	993207043	CPM 29944

1.9. UGEL LA UNION

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Ccamercco Cruz Moisés Basilio Especialista en Educación	29614152	basilioccamercco@gmail.com	983908552	CPM 29944
MIEMBRO	Flores Cruz Danney Especialista Administrativo I encargada de Personal	41717301	danneyflores17@gmail.com	918226788	D. Leg. 276
MIEMBRO	Gutierrez Marquez Julissa Eglicería Especialista en Educación	30426218	Julissa-camana@hotmail.com	946871511	CPM 29944

1.10. UGEL ISLAY

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Rosas Ojeda Alonso Abraham Especialista en Educación	29384244	alroj_06@hotmail.com	959514591	CPM 29944
MIEMBRO	Salas De la Vega Jorge Luis Especialista Administrativo I	24713936	nildaabogados@gmail.com	958918207	D. Leg. 276
MIEMBRO	Alfredo Alfonso Montoya Prado Especialista en Educación	30832885	almonpra18@gmail.com	918461470	CPM 29944





Resolución Gerencial Regional N° 1912

Arequipa, 26 JUL 2023

1.11. GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA, así mismo tendrán a cargo la evaluación del Colegio Militar Francisco Bolognesi

ROL DEL COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR	RÉGIMEN LABORAL
PRESIDENTE	Jarita Padilla Cecilia Alejandrina Gerente de educación de la Región Arequipa	29295222	cjaritap@grearequipa.gob.pe	981952661	CPM 29944
MIEMBRO	Manrique Choy Ana Carolina Coordinador de personal de la Gerencia de educación de Arequipa	29618310	cmanriquec@grearequipa.gob.pe	959637309	D. Leg. 276
MIEMBRO	Quispe Sanga Fortunato Calixto Especialista en Educación - DGP	29684184	fquispes@grearequipa.gob.pe	957810967	CPM 29944



Regístrese y Comuníquese

CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

CAJP/GREA
JACHP/OAD
ACMCH/COPER
P. 1762-2023
DOC. 5959174